

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 57,000 CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE EMPANADAS PARA COCTEL Y CANAPES SURTIDOS  
 ACTIVIDAD LICENCIATURA EDUCACION ADULTO.  
 Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	429	17/04/2012	57,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :449

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		57,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	57,000	
Totales		57,000	57,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

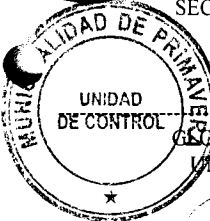
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	57,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,000
Totales		57,000	57,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELS  
 ALCALDE



OSALIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero